

RESOLUCIÓN N.º 489

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2008-2009
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SUBFONDO GENERAL

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.524(08), "Proyecto de presupuesto extraordinario 2008-2009", financiado con recursos del Subfondo General;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto requiere recursos financieros para: i) atender la creciente demanda de servicios de cooperación de sus Estados Miembros, ii) atender nuevos mandatos de los gobiernos, y iii) avanzar en su proceso de modernización y transformación para reforzar su capacidad de respuesta y mejorar la calidad de sus servicios;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución IICA/JIA/Res.434(XIV-O/07) de su Decimocuarta Reunión Ordinaria, aprobó una asignación global de US\$1.000.000 para el presupuesto extraordinario 2008-2009;

Que mediante esa misma resolución la JIA autorizó al Comité Ejecutivo para que en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria, por celebrarse en el 2008, apruebe la distribución del Presupuesto Extraordinario 2008-2009, de acuerdo con el análisis y las recomendaciones que surjan de la Reunión 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que la CCEAG respaldó la propuesta presentada por la Dirección General, la cual contiene la asignación detallada de recursos para reforzar la asignación de fondos para acciones de alta prioridad en materia de: (i) desarrollo de capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC, (ii) agroturismo, (iii) seguros agropecuarios, (iv) cooperación horizontal entre los Estados Miembros, (v) Centro de Liderazgo en Agricultura y (vi) desarrollo profesional; así como para realizar inversiones urgentes en equipo, remodelaciones y mantenimiento del edificio de la Sede Central del Instituto,

RESUELVE:

1. Aprobar la distribución de los fondos del presupuesto extraordinario incluida como anexo único a esta resolución, el que será ejecutado durante el bienio 2008-2009 y será financiado exclusivamente con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.
2. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte negativamente el normal desarrollo del programa-presupuesto del Instituto para el período 2008-2009.

ANEXO
Resumen de los Recursos del Subfondo General Asignados al Presupuesto Extraordinario
2008-2009
(US\$)

CONCEPTO	MONTO
1. Desarrollo de Capacidades para un Efectivo Aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)	200.000
2. Sistematización y Divulgación de experiencias sobre Seguros Agropecuarios	100.000
3. Apoyo a las Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros	100.000
4. Promoción de Vínculos entre la Agricultura y el Turismo	100.000
5. Centro de Liderazgo para la Agricultura	200.000
6. Desarrollo Profesional Continuo	200.000
7. Modernización de la Infraestructura Institucional	100.000
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2008-2009	1.000.000